Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Res. CDECO Nº 339.16
EXPEDIENTE Nº 6659/16
Salta, 21 OCT 2016

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales las Srtas. Karla Andrea FERREYRA, D.N.I. Nº 45.767.123 y Julieta Mabel Tejerina, D.N.I. Nº 41.179.623, aspirantes a ingresar a la 6ta. Cohorte de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, solicitan prórroga para confirmar la inscripción en razón de tener a la fecha los estudios de nivel medio incompletos; y,

CONCIDERANDO:

Que las peticionantes se encuentran preinscriptas en la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS Nº 465/15, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para la Universidad, se autoriza en el Artículo 2º a aquellas Unidades Académicas que implementen el redictado de asignaturas del primer año en el segundo cuatrimestre de 2016 o que cuenten con asignaturas del 1er. año 2do. cuatrimestre que no requieran correlatividades del 1er. cuatrimestre, a reabrir el plazo de confirmación de inscripción desde el 25 de julio al 5 de agosto de 2016.

Que por Res. CDECO Nº 190/16 modificatoria del Calendario Académico de esta Facultad aprobado por Res. CDECO Nº 463/15, para el período lectivos 2016, se estableció como fecha para la confirmación de inscripción para los aspirantes a ingresar a la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, desde el 18 de junio hasta el 5 de agosto de 2016.

Que la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, inicia el ciclo lectivo en el segundo cuatrimestre.

Que a fojas 9, obran antecedentes de presentaciones similares que fueron resueltas favorablemente por el Consejo Superior, por Res. CS Nº 508/15, durante el período lectivo 2015.

Que a fs. 10, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, con Dictamen Nº 239/16, aconseja: "*solicitar al Consejo Superior, en carácter de excepción, autorizar la prórroga para la inscripción, en razón de tener a la fecha los estudios del nivel medio incompletos a las Srtas. Karla Andrea Ferreyra y Julieta Mabel Tejerina, aspirantes para ingresar a la 6ta. Cohorte de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal*".

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/16 de fecha 11/10/16, resolvió aprobar el Dictamen Nº 239/16 de la Comisión, Investigación y Disciplina que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, en carácter de excepción, autorizar la prórroga para la inscripción, en razón de tener a la fecha los estudios del nivel medio incompletos, a las Srtas. Karla Andrea Ferreyra, D.N.I.Nº 45.767.123 y Julieta Mabel Tejerina, D.N.I.Nº 41.179.623, aspirantes para ingresar a la 6ta. Cohorte de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber al Consejo Superior, a las alumnas peticionantes, a la Sede Regional Tartagal, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

Cra. MAGDALENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Dir. de Asuntos Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa